



36 COMPRA ANTICIPADA

Nombre/Name

LUIS FERNANDO MIS RAMIREZ

Precio/Price

\$374.00 MXN

Ahorrate/You saved

\$214.00 MXN



Origen/From:

CHETUMAL

Jueves 17 Nov 22

06:30 h. Madrugada



Destino/To:

CANCUN

Gracias por tu compra en

ADO.com.mx, Miércoles

16 Nov 22 09:26 h

Pago/Payment

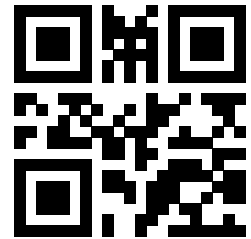
TARJETA DE CREDITO

Servicio/Service

PRIMERA

Corrida/Trip

832102

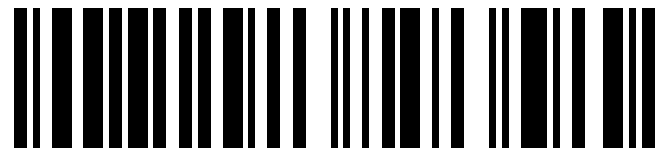


Folio

230124781372

Operación

200080495594



ABORDAJE ELECTRÓNICO

• Ayuda a abordar el autobús correcto • Muestra a nuestro Conductor el boleto de autobús

- Si tienes descuento INAPAM, Estudiante o Maestro, muestra tu identificación que lo acredite, original y vigente.
- Con identificación oficial vigente en mano para poder abordar: Pasaporte, INE, Licencia de manejo, Cartilla militar, Cédula profesional, Visa, Credenciales expedidas por el gobierno, T.U.I.M.



ESTIMADO PASAJERO:

Al ingresar a la terminal
y durante todo su recorrido,
le sugerimos portar cubrebocas.



Autobuses de Oriente ADO, S. A. de C. V.

Su boleto es su seguro de viajero. Válido para la fecha y hora indicada. Autos Pullman S.A. de C.V. no es la transportista, ni presta el servicio por lo que no existe ninguna obligación o solidaridad en común con la transportista. Mención sólo para efectos fiscales en términos del Art.72 de la Ley del ISR: R.C. APU640930KV9. Cualquier derecho u obligación relacionados, directa e Indirectamente con la prestación de este servicio, incluyendo pagos e indemnizaciones, se regirán y resolverán conforme a la legislación aplicable y por los tribunales competentes del fuero común de Pachuca de Soto, Edo de Hgo., México, renunciando a cualquier otra Ley o jurisdicción o competencia, nacional o extranjera, que pudiese corresponder por domicilio de las partes, nacionalidad o por otra causa. El transportista no responderá por culpa o negligencia de la víctima, caso fortuito, ni fuerza mayor, ni por culpa de terceros. Dom. y Admón. que tiene la transportista para todos los efectos: Blvd. Javier Rojo Gómez, s/n Col. Cuesco, Pachuca, Hgo (Central de Autobuses de Pachuca). Boleto cancelable hasta 60 min antes de la hora de la salida del viaje, comprado en taquilla. Para boletos adquiridos en ado.com.mx y ADO móvil contacta a HOLA. No hay penalización al cancelar. No es cancelable boleto abordado y/o con promoción o compra anticipada (debido a tarifa preferente). Boleto Transferible sólo en taquilla 60 min después de la compra y 30 min antes de la hora de la salida del viaje por fecha/hora/marca/origen/destino, pagando la diferencia a tarifa disponible vigente Hasta 25 kg de equipaje sin costo. En caso de pérdida se paga hasta 50 UMAS por pasajero y contra entrega de contraseña de equipaje, sin que la transportista tenga responsabilidad alguna por contenido del equipaje o artículos olvidados. Dudas, quejas y sugerencias escribe a HOLA solucioneshola@ado.com.mx o al CHAT hola.ado.com.mx en un horario DE 07:00 HRS A 22:00 HRS DE LUNES A SABADO Y DE 07:00 HRS A 21:00 HRS LOS DOMINGOS. Factura con tus datos fiscales <http://factura.grupoado.com.mx> (excepto boleto manual) y en taquilla de las principales terminales. Términos y condiciones en <https://www.ado.com.mx/terminosycondiciones/>

Asistencia Total

TM Assistance®

ASISTENCIA TOTAL PARA EL USUARIO AL LLEGAR A SU DESTINO Y HASTA POR 7(SIETE) DÍAS EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:



Descarga nuestra App Web para IOS y ANDROID ingresando desde tu navegador a la siguiente dirección: asistenciatotal.app



<http://ahorramas.telasist.com>

Usuario: buenviaje
Contraseña: buenviaje

- **Médica**
- Ambulancia terrestre por emergencia.
- Asistencia médica telefónica.
- Envío de médico visitador sin costo.
- Triaje telefónico sospecha COVID-19
- Envío de medicamentos por \$1,000
- Apoyo emocional telefónico ilimitado
- Referencia médica y red de descuentos.
- Asistencia visual.
- Asistencia odontológica telefónica.
- Referencias odontológicas y red de descuentos.
- Consulta médica especialista sin costo
- Video consulta médica ilimitada

- Referencia médica y red de descuentos.
- Asistencia visual.
- Asistencia odontológica telefónica.
- Referencias odontológicas y red de descuentos.
- Consulta medico especialista sin costo
- Video consulta medica ilimitada

- **Traslados** para un familiar por enfermedad o accidente del usuario hasta por \$3,000 (Tres mil pesos 00/100 M.N.).
- Traslado funerario del usuario.
- Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar del usuario hasta por \$2,500 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.).
- Asistencia administrativa.
- Regreso anticipado por fallecimiento en caso de enfermedad grave o accidente de un familiar del usuario en primer grado hasta por \$2,500

- **Beneficios adicionales**

Al adquirir los "SERVICIOS DE ASISTENCIA", los usuarios contarán con los beneficios del seguro colectivo de accidentes personales que TM – Asistencia, S.A. de C.V. tiene contratado para todos los Usuarios con SEGUROS VE POR MAS, S.A., GRUPO FINANCIERO VE POR MAS, mismo que ampara lo siguiente:

- Indemnización por muerte accidental del usuario por \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.).
- Rebolsa de gastos médicos por accidente del usuario hasta por la cantidad de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.).

Válido por 7 días contados a partir de la fecha y hora de llegada a la ciudad destino de su viaje.

- **Otros servicios**

- **Consejería.** – Transmisión de mensajes urgentes. – Asistencia legal telefónica
- **Orientación telefónica** en caso de extravío de documentos.
- **Asistencia telefónica en taxología**
- **Acceso a los res de documentos "Ley 78/84"**
- **Reparación** en caso de fallecimiento de extranjeros por \$100,000. (Cien mil pesos 00/100 NLN.)
- **Costa** de hospitalización por muerte natural o cualquier causa de muerte hasta \$30,000. (Treinta mil pesos 00/100 NLN.)
- **Gastos** de hotel por convivencia hasta \$1,500 pesos. (Mil quinientos pesos 00/100 NLN.) por día con un máximo de cinco días naturales consecutivos.
- **Atención** en el hogar o en familia en caso de hospitalización por un máximo de 24 hrs por enfermedad.
- **Apoyo** de recarga celular en caso de hospitalización por enfermedad hasta \$500. (Cinco cientos pesos 00/100 NLN.)
- **Apoyo** a la economía por enfermedad en caso de hospitalización hasta por \$1,000. (Mil pesos 00/100 NLN.)
- **Protección** para reposición de celular en caso de robo o asalto.
- **Recarga** de datos celulares en caso de robo o asalto.
- **Apoyo** en caso de extravío de cualquier documento por \$1,000. (Mil pesos 00/100 NLN.)



Consulta términos y condiciones en:
www.asistenciatotaltmassistance.com

Centro de atención telefónica en caso de emergencias o asistencias:

800 0300 236

DESCRIPCION Y CONDICIONES GENERALES:

Medica: Ambulancia terrestre por emergencia: En caso de que el usuario sufra un accidente o bien se vea afectado por enfermedad grave, y requiera en consecuencia los servicios de ambulancia terrestre, podrá solicitar que TM - Assistance, previa autorización de su comité medico, gestione y cubra el envío de una ambulancia terrestre para el traslado del usuario hasta el centro hospitalario que se determine por TM - Assistance en la ciudad donde se encuentre el usuario y sin costo para este. Estos servicios se proporcionaran por un solo evento, sin costo para el usuario y durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia.

Asistencia medica telefonica: sesoria y orientacion del equipo de medicos de TM - Assistance, via telefonica (01 800 0300 287, 01800 5014 9487), las 24 horas del dia, los 365 dias del ano, sobre padecimientos y recomendaciones para su tratamiento, asi como recomendaciones sobre: planificacion familiar, educacion sexual, prevencion de automedicacion, vacunaciones, interpretacion de analisis de laboratorio, entre otros, sin incluir la prescripcion de medicamentos. Este beneficio es ilimitado durante la vigencia de los servicios de asistencia. Referencias medicas y Red de descuentos: TM- Assistance proporcionara al usuario referencias de medicos generales y especialistas en la Republica Mexicana, y le otorgara acceso a su Red de Descuentos en hospitales, clinicas y laboratorios, sin limite de eventos durante la vigencia de los servicios de asistencia. Todos los gastos que se originen, seran a cargo del usuario.

Envío de medicina visitador: Envío de un medico (medicina general o pediatria) para consulta en domicilio con un costo de \$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.), el cual debera ser cubierto directamente por EL USUARIO. Este servicio se proporcionara por un solo evento durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia.

Traslados. Traslado de un familiar por enfermedad o accidente del usuario. Para el caso de que el usuario sufra un accidente o enfermedad repentina grave determinada por médico tratante en el evento y requiera ser hospitalizado por mas de 24 horas durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, TM-Asistencia gestionará y cubrirá los gastos necesarios para trasladar a uno de los familiares del usuario hasta el lugar en que se este brindando atención medica a este, hasta por un monto máximo de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.), en un solo evento, durante la vigencia de los servicios de asistencia. Traslado funerario: En caso de muerte del usuario, TM- Asistencia gestionará y cubrirá los costos que genere el traslado del cadáver preparado o cenizas hasta el lugar de residencia permanente de usuario, hasta por un monto máximo de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.). En caso de que el usuario fallezca por causas naturales y utilice la Asistencia Funeraria por Muerte Natural, aplicará el presente beneficio una v cuando el usuario fallezca a bordo del autobús.

Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar del usuario: TM - Assistance gestionara y cubrira los gastos para el regreso anticipado del usuario a la ciudad de origen, en caso de fallecimiento de un familiar en primer grado, en linea recta; hasta por un monto maximo de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.), en un solo evento durante la vigencia de los servicios de asistencia.

Asistencia Administrativa. TM - Assistance se obliga a proporcionar a solicitud del usuario, orientación telefonica para este o para algun familiar, las veinticuatro horas del dia, respecto de los tramites a realizar en caso de fallecimiento del usuario o de uno de sus familiares en primer grado, en linea recta.

Otros servicios. Conserjería: A solicitud del usuario, TM - Assistance le proporcionará referencia e información telefónica, a partir de su descenso del autobús en la Terminal de Pasajeros de su destino y durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, las 24 horas del día, acerca de: agencias de viajes, centros comerciales, clima, exhibiciones, tipo de cambio, hoteles, restaurantes, museos, galerías, vida nocturna, orientación en la reposición de pasaporte en caso de robo o pérdida, información de consulados en el extranjero. Estos servicios se proporcionarán sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia.

proporcionar los servicios de asistencia telefónica vigila. TM - Assistance realizará la transmisión de mensajes en situaciones de emergencia a bomberos, protección civil, policía, ejército, cruz roja o a personas que solicite el usuario, las 24 horas del día, sin límite de eventos. En caso de emergencia para el usuario podrá llamar a TM - Assistance para que lo enlace vía telefónica con algún familiar. Estos servicios se proporcionarán sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia. Orientación telefónica en caso de extravío de documentos: TM - Assistance proporcionará al usuario orientación telefónica las 24 horas del día, sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, respecto a los trámites a realizar en caso de extravío o robo de documentación personal, como: credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, licencia de conducir, entre otros. Asistencia legal telefónica: TM - Assistance proporcionará al usuario asesoría telefónica, sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, por parte de abogados titulados especialistas en las diferentes ramas del Derecho, a consecuencia de robo, rina o asalto, las veinticuatro horas del día.

Asistencia funeraria por muerte natural: TM - Assistance proporcionara al usuario asistencia funeraria en caso de fallecimiento por muerte natural del usuario, dentro del periodo de vigencia de los servicios de asistencia, que incluye, referencia a los familiares del mismo sobre las agencias funerarias con las que TM - Assistance tiene celebrados convenios, en donde se les otorgara descuentos en los gastos funerarios hasta por \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), en cualquier paquete de servicio funerario aplicable para la red de TM - Assistance, que incluyen: Asistencia legal telefonica sobre tramites a realizar, recolección del cuerpo (hasta 20 km.), tramites y pago de derechos por muerte natural, traslado del cuerpo a la sala de velación (area metropolitana o dentro de la misma localidad hasta 20 km.), preparación del cuerpo, limpieza, vestido y maquillaje facial, ataud metalico o de madera, renta de ataud en caso de cremación, uso de sala de velación estandar por 24 horas aproximadamente o préstamo de equipo para velación en domicilio (mesa pedestal, cuatro candeleros o torceros y Cristo), traslado del cuerpo al crematorio (hasta 20 km.), cremación, urna de madera. El servicio debe ser gestionado y coordinado telefónicamente por TM - Assistance desde un inicio, no aplican reembolsos y debiera ser notificado a TM - Assistance dentro de las 8 (ocho) horas siguientes al fallecimiento del usuario, para que tenga validez el servicio, de lo contrario no aplicara la prestación del mismo. El servicio es aplicable siempre y cuando el fallecimiento suceda durante la vigencia de los servicios de asistencia, y es aplicable a bordo o fuera del autobus. No aplica en caso de que el usuario viaje contraindicación medica. La recolección del cuerpo o traslado hasta crematorio, sala de velación o domicilio aplican para un radio de 20 km. (a partir del centro de la ciudad mas cercana), en caso de ser mayor a los 20 km. se cotizara previa solicitud y debiera ser cubierto por el usuario.

Quedan excluidas las siguientes situaciones: muerte accidental; fallecimiento a causa de enfermedades terminales o preexistentes, conocidas o no por el usuario; autolesiones o participación del usuario y/o beneficiario en actos delictivos intencionales; suicidio o enfermedades y lesiones resultantes del intento de suicidio, aun cuando se cometan en estado de enajenación mental; enfermedades mentales o alienación; cualquier tipo de enfermedad causado por radiaciones atómicas, nucleares, químicas, biológicas o derivado de estas; (cualquier enfermedad preexistente, enfermedades mentales o alienación; cualquier tipo de enfermedad causado por radiaciones atómicas, nucleares, químicas, biológicas o derivado de estas; (cualquier enfermedad preexistente, crónica o recurrente y la convallescencia se consideran como parte de la enfermedad); fallecimiento ocurrido en caso de que el usuario se encontrara en estado de ebriedad o bajo el uso de drogas y/o estimulantes con base en la determinación de la autoridad encontrara en estado de ebriedad o bajo el uso de drogas y/o estimulantes con base en la

determinación de la autoridad respectiva, el efecto de emergentes, estimulantes o similares, excepto si fueron prescritos por un médico y están relacionados con algún padecimiento del usuario, se excluye la sobriedad intencional, se excluye cualquier tipo de envenenamiento, incluida la inhalación de gases; la participación intencional del usuario en rinas, huelgas y alborotos populares; fallecimiento derivado de la práctica profesional de cualquier deporte; lesiones autoinfligidas, aun cuando sean cometidas en estado de enajenación mental; participación en deportes peligrosos; síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), CRS, y todas las enfermedades relacionadas al VIH, viajar como pasajero, mecánico, o miembro de la tripulación en naves aéreas o marítimas que no pertenezcan a una línea comercial legalmente autorizada para el transporte regular de pasajeros; viajar en motocicletas, motonetas u otros vehículos similares de motor, ya sea como conductor o acompañante. El servicio solo aplica a nivel nacional y no incluye expatriación de cuerpo. Acceso a la red de descuentos "Ahorra Mas". El usuario tendrá acceso a la red de descuentos de TM- Assistance la cual consta de mas de 500 comercios afiliados a nivel nacional, en los rubros de restaurantes, entretenimiento, salud y belleza, entre otros, mismos que se encuentran identificados en el portal web de TM- Assistance. Los beneficios que se otorgan al usuario van desde un 10% hasta un 40% de descuento en los comercios afiliados. Este beneficio se proporcionará sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia. No aplican reembolsos. En caso de que el comercio, rehuse a otorgar descuentos al usuario debiera contactar a TM- Assistance en el momento al 018000300236. Exclusiones y limitaciones para los servicios de asistencia.1. Los médicos que atiendan telefónicamente al usuario bajo ninguna circunstancia indicaran tratamiento farmacológico o expedirán recetas médicas. 2. Los honorarios que se generen a partir de una recomendación de la red de servicios médicos de TM- Assistance solicitada por el usuario, serán pagados al usuario. 3. En todos aquellos núcleos de población, que por su situación geográfica o económica no cuenten con servicios de ambulancias o incluso médicos capacitados para atender las consultas a domicilio, TM- Assistance enviara una ambulancia o un médico al domicilio del usuario, del poblado mas cercano que cuente con dichos servicios. 4. No se consideran accidentes y enfermedades graves y repentinas para el beneficio de los servicios de asistencia, las siguientes situaciones: Lesiones causadas de manera intencional por el usuario. Si el usuario lleva a cabo su viaje contraindicación médica. Si el usuario se encuentra en tratamientos psiquiátricos y psicológicos. Lesiones causadas de manera intencional por el usuario. Enfermedades o lesiones derivadas de padecimientos crónicos o preexistentes, conocidas o no por el usuario, así como sus agudizaciones y sus consecuencias. Las consecuencias posteriores a la hospitalización no forman parte de los servicios. 5. Es necesario que cualquier evento sea coordinado por TM- Assistance desde el inicio, salvo en casos de que peligre la vida del usuario y se encuentre imposibilitado para solicitarlos en los términos de las presentes condiciones, en cuyo caso debiera contactar a TM- Assistance el o un familiar responsable, tan pronto como le sea posible, a mas tardar dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes al accidente. A falta de dichas notificaciones se considerará al usuario como responsable de los gastos y costos incurridos. 6. Todos los servicios aplican solo durante la vigencia de los servicios de asistencia, y deberán reportarse de manera oportuna via telefonica a TMAssistance en el periodo de vigencia de los Servicios. 7. En caso de que el usuario lleve a cabo su viaje contra indicación médica, sera su responsabilidad. 8. Afectaciones propias del embarazo, incluyendo: parto, cesarea, abortos y sus complicaciones, salvo que sean consecuencia de un accidente al descender en la Terminal de Pasajeros de su destino, en cuyo caso aplicaran los servicios de asistencia. 9. No se proporcionara asistencia por accidentes a consecuencia de entrenamiento, practica o participación activa en competencias deportivas (profesionales o amateur), así como deportes extremos incluyendo sin limitar: motociclismo, automovilismo, boxeo, polo, sky acuatlo, buceo, atletismo, vuelo en cualquier aparato o nave, paracaidismo, bungee jumping, kite surf, alpinismo, snowboarding. 10. Accidentes derivados de eventos como desencadenamientos de fuerzas naturales. 11. Lesiones a consecuencia de actividades laborales de alto riesgo profesional. 12. Lesiones derivadas del intento de suicidio o lesiones infligidas por si mismo. 13. Enfermedades o estados patológicos producidos por el exceso en la ingestiva voluntaria de alcohol, substancias psicotropicas, sustancias toxicas, narcoticos o medicamentos sin prescripción médica. 14. Todas aquellas lesiones derivadas del cumplimiento de actividades tales como servicio militar, operativos de seguridad publica, vandalismo o rebelion. 15. En un lugar distinto al destino marcado en el boleto de viaje de transportación terrestre. 16. La acción u omision fraudulenta para obtener beneficios del uso de los servicios de asistencia. 17. La asistencia excluye accidentes en motocicleta. 18. Los servicios no aplican estando a bordo del autobus, salvo por la Asistencia Funeraria y Red de Descuentos Ahorra Mas. 19. Los servicios seran aplicables a petición del usuario o de un familiar o responsable, en caso de incapacidad del usuario para la comunicacion. 20. En caso de que los terminos y condiciones de los servicios de asistencia no sean legibles, el usuario podra consultarlos en la pagina

http://www.asistenciatalmedico.com/ o al 018003300236. Beneficios adicionales Al adquirir los servicios de asistencia, el usuario obtiene los beneficios de la póliza de seguro colectivo de accidentes personales contratada por TM - Assistance, con seguros Multiva, S.A., Grupo Financiero Multiva y que ampara a los Usuarios de los Servicios de Asistencia. Los beneficios adicionales consistirán en lo siguiente: Los Usuarios tendrán derecho, durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, a las coberturas que se indican a continuación, en caso de Accidente ocurrido desde el descenso del usuario del autobús en la ciudad de destino y durante la vigencia de los servicios de asistencia y derivado del cual requiera hospitalización por mas de 24 horas. No aplica en caso de accidente del autobús, ni estando a bordo del mismo. Las coberturas de la póliza de seguro colectivo de accidentes personales son brindadas por Multiva, S.A., Grupo Financiero Multiva (en adelante, la "Compañía"), al amparo de la póliza de seguro colectivo de accidentes personales contratada por TM - Assistance con la Compañía, de acuerdo a las condiciones generales y exclusiones de los servicios de asistencia, en un solo evento, debiendo notificarse a TM- Assistance durante las veinticuatro horas siguientes al accidente, quien servirá como enlace entre el usuario y la Compañía. Cualquier evento deberá ser coordinado por TM- Assistance desde un inicio. No aplica en caso de que el usuario gestione la hospitalización por sus propios medios. Para efectos de las siguientes coberturas se entenderá por Accidente cualquier evento proveniente de una causa externa, súbita, violenta y fortuita sin que intervenga la voluntad del usuario, que produce lesiones o la muerte del usuario, dentro de la vigencia de los servicios de asistencia. Indemnización por muerte accidental: Si como consecuencia directa de un accidente e independientemente de cualesquiera otras causas, sobreviene la muerte del usuario dentro de los 90 días siguientes a la fecha del accidente, la Compañía pagará a quien tenga derecho a la sucesión del usuario, el importe de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.), Reembolso de gastos médicos por accidente: Si como consecuencia directa de un accidente e independientemente de cualesquiera otras causas, el usuario se viere precisado a someterse hospitalización por mas de 24 horas para tratamiento médico o intervención quirúrgica, y/o requiera hacer uso de los servicios de una enfermera, ambulancia o consumir medicinas, además de las otras indemnizaciones a que tuviere derecho, La Compañía reembolsará al usuario, el importe correspondiente a los conceptos anteriores, hasta un máximo de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.). Solamente quedaran cubiertos los honorarios de médicos y enfermeras, titulados y autorizados oficialmente para ejercer su profesión, y que no sean familiares del usuario. No quedaran cubiertos los gastos realizados por acompañantes del usuario durante su internación en sanatorio u hospital, así como cualquier otro tipo de gastos que no se refieran a los indicados.

En caso de que la información de los términos y condiciones de los servicios de asistencia no sea legible, el usuario podrá consultarlos en la página: <http://asistencia.totallmassistance.com/> o al 018000300236.

Para solicitar su factura enviar correo a: factura.asistencia@telasist.com o comunicarse al 800 0300 236